



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

3 de mayo de 2023

Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada a la Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

**Juez**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 067** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 04 de mayo de 2023.

---

Secretaria